

Memorando Nro. ANT-DPO-2026-0425-M

Puerto Francisco de Orellana, 13 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Pablo Andre Vacacela Mazon
Coordinador General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

ASUNTO: ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"

De mi consideración:

En cumplimiento a lo solicitado mediante ingreso No. ANT-DPO-2026-1745-E, adjunto sírvase encontrar el oficio Nro. GADMCJS-A-2026-621-OF y el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL USO DEL SUELO POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", suscrito por el Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto ALCALDE SUBROGANTE DEL GADMCJS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nayelli Rashell Sarango Abril
DIRECTORA PROVINCIAL DE ORELLANA

Referencias:

- ANT-DPO-2026-1745-E

Anexos:

- oficio_621-a-gadmcjs-2026_subsanacion_de_ordenanza_funcionamiento_terminal-signed.pdf
- ordenanza_terminal_terrestre_subsanando_observaciones_de_ant1.pdf

Copia:

Sra. Ing. Delfa Susana Cayambe Vega
Analista de Gestión y Control de los Servicios del Tránsito y Seguridad Vial Provincial



Memorando Nro. ANT-DPO-2026-0425-M

Puerto Francisco de Orellana, 13 de junio de 2026

dc